

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

6066 Iniciación de expediente de baja de oficio del padrón municipal de habitantes, por inclusión indebida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la iniciación de los expedientes de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes que se indican, instruidos en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Torre Pacheco, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones, se dictaran las oportunas Resoluciones.

Nombre y apellidos	Doc. identidad	Fecha nacto.	Expediente
Ana Milena Tangarife Osorio	X-2439295-F	28/11/1974	10/2012
Lamberto Navarro Esteban	22.961.144-Z	04/06/1965	10/2012
Kulwant Singh	X-45344411-F	15/04/1977	10/2012
Sandeep Kaur	X-9957887-Z	13/08/1985	10/2012
Alejandro Navarro Tangarife	S/Nº	10/07/2010	10/2012
Rasneet Singh Kaur	S/nº	13/04/2011	10/2012

Asimismo, se apercibe expresamente a los interesados que, según establece la norma primera de la Resolución de 24 de febrero de 2.006, de la Oficina del Censo Electoral, sobre la repercusión de las bajas de oficio por inscripción indebida en los padrones municipales y procedimiento de control de las altas en el Censo Electoral, (BOE n.º 57, de 8 de marzo de 2006), una vez tramitada, la referida baja se repercutirá en el Censo Electoral por la oficina provincial de la OCE, aunque no haya producido el alta en otro municipio.

Torre Pacheco, 9 de abril de 2012.—El Concejal-Delegado del Área, de Presidencia y Función Pública, Antonio Madrid Izquierdo.